ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2017633 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y CREACIONES BAGS STAR S.A.S.

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE, identificada con la cédula de ciudadanía 23.556.305 expedida en Duitama, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación según acta de posesión 018 del 30 de enero de 2017 y según Decreto de Delegación 023 del 13 de febrero de 2017, quien para los efectos del presente se denomina el **MUNICIPIO** de una parte y por la otra **CREACIONES BAGS STAR S.A.S.** con NIT: 900.416.534-2, representado legalmente por **EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO** con cedula de ciudadanía No. 1.023.887.724, quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar una adición al presente contrato de suministro No. 2017633 de fecha trece (13) de Julio de 2017, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORES VÍAS MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ESPACIO PUBLICO INCLUYENTE.",** Que se encuentra vigente, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1.** Que la presente adición se enmarca dentro de los preceptos estipulados en el estatuto general de contratación. **2.** Que el municipio y el contratista suscribieron contrato de suministro por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($38.808.000). **3.** Que en solicitud de adición de fecha 11 de Diciembre la secretaria de Infraestructura considera pertinente la adición puesto que el Municipio de Sogamoso adelanta labores de mantenimiento de la malla vial, construcción y recuperación del espacio público en la ciudad, debido a la disponibilidad de recursos establecida en el mes de Noviembre, derivada del Acuerdo Municipal 036 de 2017, esta secretaria procedió a realizar la contratación en esta fecha de nuevo personal operativo. Por esta razón se requiere adquirir overoles y elementos de protección personal para estos nuevos trabajadores oficiales. **4-** . De otra parte, se ha identificado que en el sitio dispuesto por esta secretaria para el acopio de materiales, se presenta un riesgo debido a la entrada y salida de maquinaria propiedad de la entidad, teniendo en cuenta las maniobras que se requieren para el almacenamiento y disposición de los materiales a granel. **5.-** En este orden de ideas y teniendo en cuenta que se cuenta con estos recursos, se solicita para mejorar las condiciones de trabajo, adicionar este contrato con los recursos disponibles.**6.-** Que la presente Adición se enmarca con lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo primero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza: "(…) *Parágrafo. - Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* **7**. Que el Municipio de Sogamoso cuenta con recursos para garantizar la adición del contrato y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2017. **8**. Que en consideración a lo anterior, el contrato 2017633 del 13 de Julio de 2017 se adicionará de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR:** El valor del presente contrato en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($13.406.326), los cuales se discriminaran de la siguiente manera:

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OVEROL EN DRILL	UNIDAD	10	42.796,00	427.960,00
2	JEAN HOMBRE	UNIDAD	4	23.836,00	95.344,00
3	JEAN DAMA	UNIDAD	2	23.836,00	47.672,00
4	CAMISA MANGA LARGA HOMBRE JEAN	UNIDAD	4	26.162,00	104.648,00
5	CAMISETA MANGA LARGA ALGODÓN	UNIDAD	10	18.895,00	188.950,00
6	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	5	10.335,00	51.675,00
7	IMPERMEABLE	CONUNTO	6	29.715,00	178.290,00
8	BOTA DIELECTRICA OBRERO	PAR	6	50.968,00	305.808,00
9	BOTA DE CAUCHO	PAR	6	35.755,00	214.530,00
10	BOTA SOLDADOR	PAR	2	90.723,71	181.447,42
11	CASCO DIELECTRICO	UNIDAD	7	26.194,00	183.358,00
SUB TOTAL					1.979.682,42
IVA 19%					376.139,66
TOTAL					**2.355.822,08**

Por otra parte, se requiere adicionar ítems que no estaban contemplados dentro del contrato, de la siguiente forma:

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BARRERAS VIALES 100*100*50	UNIDAD	10,00	3.144.161,67
2	BARRERAS VIALES 150*45*55	UNIDAD	10,00	3.772.996,67
3	SEÑAL SALIDA MAQUINARIA 100 m, 200m..	UNIDAD	4,00	642.346,67
4	CONO DE 80 cm CON REFLECTIVO	UNIDAD	10,00	903.300,00
5	BOQUILLAS PARA ALCOHOLSENSOR	UNIDAD	2.000,00	823.333,33
SUBTOTAL				9.286.138,33
IVA 19%				1.764.366,28
VALOR TOTAL				**11.050.504,62**

	2.355.822,08
	11.050.504,62
VALOR TOTAL	**13.406.326**

Los anteriores valores serán cancelados de igual forma que el contrato inicial, es decir contra entrega de los elementos solicitados, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos: 1.- La entrega al supervisor de un informe en donde se indiquen las cantidades ejecutadas, con los respectivos soportes. 2.- La presentación del informe de ejecución contractual por parte del supervisor, en la que se indique que se cumplieron las obligaciones del contrato. 3.- La constancia de pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) si aplica. 4.- La

radicación de la factura o cuenta de cobro con todos los anexos descritos. 5.- Actas de entrada y salidas del Almacén Municipal. **CLAUSULA SEGUNDA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El MUNICIPIO se compromete a pagar al CONTRATISTA la suma acordada con cargo al Presupuesto vigencia 2017, Acuerdo 021 de 2016, Decreto 284 de 2016; Numero: 2017002326, Cuenta: 20103080722101, denominación: Mejores vías mejor calidad de vida / Municipio de Sogamoso, la cual afectara la suma de: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($8.828.863); Numero: 2017000707, Cuenta: 20103010111103, denominación: Espacio público incluyente / Municipio de Sogamoso, la cual afectara la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($2.387.000); Numero: 2017002390, Cuenta: 20103080721102, denominación: Espacio público incluyente / Municipio de Sogamoso, la cual afectara la suma de: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.330.364); Numero: 2017002390, Cuenta: 20103010111103, denominación: Espacio público incluyente / Municipio de Sogamoso, la cual afectara la suma de: OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($860.099), para un total de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($13.406.326). CLAUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación. **CLAUSULA CUARTA:** El presente acuerdo se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA QUINTA:** EL CONTRATISTA se obliga a efectuar el pago de la diferencia por concepto de Estampilla pro-cultura, estampilla pro adulto mayor y actualizar las respectivas pólizas requeridas para el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**: Son parte integral de esta adición al contrato No. 2017633 todos los documentos del proceso los estudios previos de necesidad de adición. En constancia de lo anterior, se firma en Sogamoso a los, 15 DIC 2017

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Jefe de la Oficina de Contratación

OLGA LUCIA BENAVIDES VASQUEZ
Secretaria de Infraestructura

EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO
R/L CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
Contratista

Proyecto: Melisa Rodriguez C.
Aprobó: María del Pilar Jiménez M.

Municipio de Sogamoso
Nit: 891.855.130-1
Tel: 7702040

Formato PptoC01

Registro Presupuestal

Número: 2017003129

ACUERDO 021 DE 2016, DECRETO 284 DE 2016

FECHA: 19/12/2017

A FAVOR DE: CREACIONES BAGS STAR SAS **NIT:** 900416534

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponi
20103010111103	Espacio Publico Incluyente / CREACIONES BAGS STAR SAS	DIS	2017002390	860,099.00	0.00	0.00
20103010111103	Espacio Publico Incluyente / CREACIONES BAGS STAR SAS	DIS	2017000707	2,387,000.00	0.00	0.00
20103080721102	Espacio Público Incluyente / CREACIONES BAGS STAR SAS	DIS	2017002390	1,330,364.00	0.00	0.00
20103080722101	Mejores vías, mejor calidad de vida / CREACIONES BAGS STAR SAS	DIS	2017002326	8,828,863.00	0.00	2,190,463.00
			Total Reserva:	13,406,326.00	0.00	

OBJETO ADICION 1 C-2017633 SUMINISTRO DOTACION SEÑALIZACION Y ELEM PROTEC PERSONAL MMTO MALLA VIAL CONSTRUCCION Y RECUPERACION ESPACIO PUBLICO MEJORES VIAS MEJOR CALIDAD VIDA

Se expide en SOGAMOSO a los 19 dias del mes de Diciembre de 2017

Carmen Alicia Rosas

PROFESIONAL UNIV COD 219 GRADO 03